

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 199

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA PARA LA
EDUCACIÓN MEDIA**

INSTITUTO CATEQUÍSTICO UNIVERSIDAD CATÓLICA

SANTIAGO, RANCAGUA Y PUERTO MONTT

OCTUBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 199

Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media

Instituto Catequístico Universidad Católica

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Octubre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media del Instituto Catequístico Universidad Católica se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-110 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 01 de Junio de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media del Instituto Catequístico Universidad Católica por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media del Instituto Catequístico Universidad Católica, presentado con fecha 12 de Julio de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Agosto de 2013.

6. Los Comentarios, de fecha 05 de Septiembre de 2013, emitidos en documento del Rector del Instituto Catequístico Universidad Católica, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- En 1990 la Fundación Hogar Catequístico, considerando la experiencia sistematizada y el conocimiento logrado y los nuevos marcos legales vigentes, creó el Instituto Profesional Hogar Catequístico, con el fin de ofrecer las carreras de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Básica y Media.
- La Carrera fue acreditada por la agencia Akredita Q A por tres años en el 2010.
- La Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la Misión, Visión y propósitos de la Institución y de la Carrera, debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos, ha sido difundido y es conocido por la comunidad, existiendo acuerdo respecto a su pertinencia.

- Fue reelaborado el año 2012 y su formulación estuvo sujeta a diferentes instancias de revisión y análisis de fuentes e información relativa a la disciplina.
- En su formulación se consideraron competencias del área de formación disciplinar, del área formación profesional y del área de formación general. Asimismo, considera las dimensiones del saber, del saber hacer, del ser y del convivir-compartir.
- Tiene como sello identitario la vocación como una misión evangelizadora al servicio de la educación, especialmente en los sectores más vulnerables.
- A partir del nuevo Perfil de Egreso, el currículo de la Carrera fue reformulado (2012) otorgando una mayor secuencia en la disposición de las Asignaturas disciplinares.
- Se realizaron los ajustes a la Malla Curricular, manteniendo una línea de coherencia vertical y horizontal, asegurando la consistencia con el perfil, los objetivos de la Carrera y los programas de asignatura y considerando las áreas de formación declaradas en los criterios de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación. Además, se incrementaron y fortalecieron los mecanismos de evaluación del Plan de Estudios.
- La propuesta curricular contempla una diferenciación en la formación conducente a la obtención del título de enseñanza básica y media a partir del quinto semestre en las áreas de Formación Profesional y Formación Disciplinar. Y, también, se añaden cuatro asignaturas más para la Educación Media, lo cual conlleva un semestre más en esta Carrera.

- La Carrera sistematizó las experiencias de retiros, celebraciones litúrgicas y acompañamiento espiritual, incluyéndolas en la malla curricular como parte de la formación que ofrece, lo cual fue corroborado por los estudiantes.
- El plan de estudios es de carácter semestral. Se desarrolla en una modalidad vespertina, con una duración de 10 semestres. Su estructura considera: 5 asignaturas de Formación General, 21 asignaturas de Formación Disciplinar y 23 de Formación Profesional, completando un total de 49 asignaturas.
- Los programas de asignatura se encuentran formulados en su totalidad y consideran los conocimientos actitudes y habilidades que se espera desarrollen los estudiantes.
- Los docentes, a través del Comité Curricular, hicieron importantes aportes a la sistematización y actualización de la nuevos programas, cuidando los principios de secuencia, pertinencia integración y progresión.
- El proceso implementado por las autoridades de la Carrera contempló focus group, entrevistas con informantes claves y la asesoría de la Dirección de Docencia de la PUC, entre otras. Este proceso permitió modelar mecanismos de evaluación y supervisión de los programas de estudio que involucran la participación activa de los docentes.
- La Carrera ha definido los requisitos administrativos para el egreso y titulación, los cuales están establecidos en la reglamentación vigente y consideran práctica profesional en el área disciplinar y de profesor jefe, proyecto de desarrollo y mejoramiento pedagógico y un examen oral,

que es la instancia final donde se deberá demostrar la capacidad de proyección de los saberes disciplinarios y profesionales.

- Las estrategias de socialización sobre el proceso de titulación y su importancia y pertinencia, aún no han causado el impacto esperado entre el estudiantado, por lo que la Institución, que declara esta debilidad, tiene en ello una acción de mejora pendiente.
- La estructura curricular enfatiza el quehacer profesional y su articulación entre práctica y teoría, especialmente en la práctica progresiva, a través de los Talleres, desarrollados en relación al contexto escolar.
- Sin embargo, los estudiantes señalan la existencia de contenidos irrelevantes para la formación (50%) y para el desempeño profesional (25%).
- Los criterios y mecanismos de admisión de la Carrera están claramente establecidos y son difundidos tanto en la página web de la Institución como en otros medios de información, y en acciones de presentación de la Carrera. Según testimonio de los estudiantes, estos criterios son conocidos por ellos al momento de decidir su ingreso a la Carrera.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación que permiten medir el logro de los objetivos planteados en los programas de estudio. La normativa que rige la aprobación de las asignaturas por parte de los estudiantes se encuentra explicitada en el Reglamento del Alumno.
- La Carrera cuenta con mecanismos que contribuyen al avance de los estudiantes en su proceso de formación, de tal forma de evitar la deserción, la reprobación de cursos y la titulación en el tiempo previsto y que cautela la formación integral de los estudiantes.

- Según lo declarado en el Informe de Autoevaluación, existe satisfacción en las autoridades de la Carrera respecto del tiempo empleado por los estudiantes para titularse, pues éste se ajusta a lo proyectado en la propuesta curricular. En este punto es importante señalar que la deserción que registra la Carrera no obedece a razones académicas sino que a motivos tales como traslados, trabajo y salud.
- Respecto de los indicadores de los procesos académicos de los estudiantes, la tasa de retención al segundo año es de 78,9%, mientras que al cuarto año es de 50%. La propia Institución señala que “la baja retención de estudiantes vuelve prioritario el conocimiento de las causas que la explican y así definir acciones tendientes a su disminución progresiva”, por lo que esto es un desafío que la Carrera define como prioritario.
- Respecto del desempeño docente, la Carrera cuenta con mecanismos para cautelar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje: evaluación de los estudiantes - intermedia y final - autoevaluación docente y una evaluación institucional de responsabilidad de la directora de Carrera.
- Una debilidad registrada en el proceso de acreditación anterior que persiste hasta la actualidad es la falta de una política de perfeccionamiento docente que contribuya a la mejora continua de las prácticas docentes. La Carrera declara la intención de implementar una política, procesos y procedimientos de perfeccionamiento en el Plan de Mejora, a diciembre de 2014.
- La Institución carece de procedimientos formales de inducción de los nuevos docentes que se incorporan a la Carrera. Al respecto, las autoridades de la Carrera declaran que están abocadas a la

implementación de una política de inducción que asegure la inserción de los nuevos docentes a la cultura organizacional del Instituto. Por lo que esto configura un compromiso declarado por la Institución.

- Se constata la calidad del clima organizacional. Ello favorece la comunicación y facilita la resolución de conflictos en un contexto de respeto y fraternidad, lo cual explicita el carisma de la Institución, de acuerdo a lo señalado por los pares evaluadores.
- El 2012 la propuesta curricular incorporó prácticas progresivas a partir del segundo semestre, lo cual permite que los estudiantes, tempranamente, tengan la oportunidad de realizar la síntesis entre teoría y práctica, de tal modo que al enfrentar su práctica profesional cuentan con una importante experiencia del funcionamiento y características del sistema escolar.
- Se incorpora un módulo de metodología de la investigación, lo cual contribuye al proceso de formación transversal y, también, a la elaboración de los Proyectos de Desarrollo y Mejoramiento Pedagógico que los estudiantes deben realizar al término de su Carrera.
- Al momento de su ingreso los estudiantes tienen una evaluación diagnóstica. El objetivo es visualizar capacidades y dificultades que podrían entorpecer el avance curricular del estudiante, con el propósito de articular los remediales que sean pertinentes en cada caso.
- La Institución cuenta con una Unidad de Registro Curricular que asume la responsabilidad de compilar y gestionar la información de la ficha de los estudiantes que da cuenta de la progresión y estado de avance de su malla curricular.

- La Carrera, sin embargo, declara que se hace necesario crear un sistema de reporte de registros académicos de los estudiantes, acción que permitirá a la Unidad tomar decisiones de manera más oportuna en el ámbito de la operación académica, entendiendo que es uno de los requerimientos para afrontar con resultados satisfactorios una docencia cada vez más compleja. Esta es una acción que debe tener una revisión cuidadosa en su implementación.
- Dentro de los indicadores utilizados para monitorear la gestión de la Carrera se encuentran tasas de retención, tasas de aprobación, asistencia y causales de suspensión de estudios.
- La principal debilidad en cuanto a los resultados del proceso de formación dice relación con la baja retención de las cohortes de estudiantes en la Unidad, puesto que los otros indicadores están dentro de parámetros aceptables. Según declara la Carrera, este es uno de los aspectos a tener en consideración para verificar la superación de este indicador.
- La Carrera evidencia una constante preocupación por la calidad, que se expresa en la evaluación sistemática de todas las áreas involucradas en el proceso formativo y, de manera muy particular, en los insumos académicos como los programas de estudio y las prácticas pedagógicas. Todo lo anterior es consecuente con lo expresado por las autoridades, en el sentido de crecer con calidad.
- Se evidencia alta valoración en los egresados respecto de la formación que entrega el Instituto, lo que facilita su inserción laboral, pues cuentan con las habilidades que les facilitan integrar equipos, trabajar colaborativamente y asumir desafíos que surgen en la convivencia escolar.

- La eficacia de la propuesta curricular se expresa en el alto índice de empleabilidad de los egresados, lo que constituye una fortaleza del Instituto en el plano de formación de profesionales de la educación en el ámbito religioso y es coherente y consistente con la misión y visión declarada.
- En reuniones sostenidas con autoridades y académicos se constata que el Instituto se define como una entidad centrada eminentemente en la docencia. La vinculación con el medio se articula principalmente a través de la línea de práctica de la malla curricular, por cuanto ellas actúan como un mecanismo de retroalimentación continua del proceso formativo que permite mirar crítica y oportunamente la formación que están recibiendo sus estudiantes.
- Tal como se señaló en su momento, aun cuando existen vínculos con algunos empleadores, éstos se establecen fundamentalmente a través de las diferentes instancias de prácticas, por lo cual se hace necesario fortalecer y avanzar en su formalización.
- Del mismo modo, se requiere un seguimiento de los titulados a fin de conocer sus requerimientos de actualización, de manera que la Carrera genere instancias de perfeccionamiento que posibiliten la resolución de las problemáticas propias del desempeño laboral, ofreciendo con ello a sus egresados la posibilidad de una educación continua.
- Esta situación es asumida por las autoridades de la Carrera como un desafío y, por ello, está considerado explícitamente, dentro del Plan de Mejora, que deberá ser revisado al término del año 2014.
- No obstante lo anterior, el Instituto y la Carrera han establecido convenios y alianzas con distintas instituciones con el propósito de

establecer vínculos que contribuyan a la formación de los estudiantes y retroalimenten la propuesta curricular. Entre estos convenios se encuentran aquellos con la Red de Centros Teológicos de Chile, la Vicaría para la Educación, Parroquias y la Asociación de Universidades Católicas.

- Especial mención merece el reciente acuerdo firmado con la Pontificia Universidad Católica, que permitirá en el futuro la continuidad de estudios de los egresados del Instituto y, también, el convenio suscrito con la Editorial Santillana, que permitirá a académicos de la Carrera aportar en contenidos y metodologías a la asignatura de Religión.
- Respecto de la vinculación con el medio, la Carrera señala como un desafío importante el desarrollo de actividades de extensión relacionadas al ejercicio de la profesión y al debate de ideas en el ámbito educativo, por lo que es un aspecto interesante de observar cómo se concreta este desarrollo.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera es parte de una Institución que posee una estructura organizacional y financiera que garantizan la disponibilidad de todos los recursos necesarios para el desarrollo de la Carrera.
- La estructura organizacional del ICUC se constituye de tres niveles jerárquicos: nivel superior de gobierno, nivel ejecutivo y nivel operativo técnico. Cuenta con un Consejo Directivo integrado por el Rector, la Vicerrectora Académica y el Secretario General, donde asiste también, la Presidenta del Directorio de la Fundación.

- El Consejo adopta las decisiones necesarias para la dirección, conducción, coordinación y ejecución de los planes estratégicos para el desarrollo y mejoras institucionales. Sesiona semanalmente.
- Cuenta con políticas, reglamentos, normativas, que contribuyen al logro de los propósitos y objetivos de la Carrera y al aseguramiento de la calidad de la propuesta curricular.
- La gestión de la Carrera es apoyada por la Unidad de Aprendizaje Institucional y Aseguramiento de la Calidad (UNAPIAC) lo cual constituye un mecanismo de autorregulación interno que permite monitorear en forma sistemática el grado de avance y cumplimiento de los compromisos establecidos por las autoridades de la Carrera y de la Institución. Es una Unidad colegiada integrada por personas de distintas unidades.
- La Carrera cuenta con una Directora con roles y funciones claramente definidas. Es asesorada por el Comité de Currículo integrado por cinco docentes que sesiona con regularidad y la efectividad de su trabajo se expresa en la nueva propuesta curricular que presenta la Carrera.
- Se constata la calidad del clima organizacional. Ello contribuye al desarrollo de relaciones interpersonales positivas, favorece la comunicación y facilita la resolución de conflictos en un contexto de respeto y fraternidad. Pese a ello, la Institución señala que hay un 50% de docentes que muestran el mayor nivel de desacuerdo con la existencia de mecanismos claros y permanentes para la evaluación de la gestión de las autoridades (50% de las preferencias en las categorías “muy en desacuerdo” y “en desacuerdo”), lo que deja un aspecto a superar por la institución.

- Existe un sistema de becas al cual pueden acceder los estudiantes que lo requieran. Se observa una preocupación constante de todas las autoridades por evitar que un estudiante se vea impedido de continuar estudios por temas económicos.
- Finalmente, se evidencia preocupación por la calidad en la carrera, que se expresa en la evaluación sistemática de todas las áreas involucradas en el proceso formativo y, de manera muy particular, en los insumos académicos como los programas de estudio y las prácticas pedagógicas. Esto es consecuente con lo expresado por las autoridades de crecer con calidad.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico calificado, idóneo y en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia, comprometidos con el proyecto educativo y probada experiencia académica y profesional en la disciplina (26 profesores, de los cuales cuatro son doctores, once son magíster y once licenciados), lo que constituye una fortaleza de la propuesta curricular.
- Para asegurar y cautelar el avance curricular, los profesores tienen una reunión mensual conducida por la directora de carrera en la que tienen la oportunidad de intercambiar experiencias, realinear las asignaturas que imparten en función de la planificación de la Dirección de la Carrera y, también, reflexionar respecto de diferentes temáticas propias del quehacer académico.
- La Carrera dispone de mecanismos de selección, contratación y evaluación de los docentes. A partir de este año se implementó la Carrera Docente que tiene por objetivo la categorización en función de méritos, con la finalidad de ofrecer a sus docentes una progresión

académica dentro de la Institución. Todo ello se encuentra claramente descrito en el Reglamento Docente.

- En la visita de Pares se constató que la Carrera no cuenta con un plan de desarrollo académico formal que considere el perfeccionamiento como una instancia para la mejora continua de la gestión académica de los profesores del Instituto, hecho que fue corroborado en la reunión sostenida con las autoridades y docentes.
- Se destaca el reconocimiento que expresan los estudiantes respecto de la calidad académica de sus docentes, en quienes reconocen a profesionales con experiencia, actualizados en la disciplina y buena disposición y compromiso para resolver sus consultas e inquietudes cuando lo requieren.
- La infraestructura del Instituto cuenta con espacios apropiados al número de estudiantes que atiende, lo cual contribuye al desarrollo de las diversas actividades académicas.
- Cuenta con salas con data show, apropiadas e iluminadas y mobiliario requerido, dispone de un casino que cuenta con todo lo necesario para entregar un servicio adecuado. Dispone de una Capilla que está al servicio de las celebraciones del calendario litúrgico cumpliendo una función en lo espiritual y curricular.
- La biblioteca cuenta con el personal y los recursos bibliográficos necesarios para brindar un buen servicio a los estudiantes. En la actualidad cubre el 75% de la bibliografía obligatoria considerada en la nueva malla curricular y existe el propósito de cubrir el 100% de este requerimiento.

- La biblioteca suscribió un Convenio con el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica (SIBUC) que permite dotar de material bibliográfico a los estudiantes que acceden a todas las Bibliotecas disponibles de la Universidad Católica de Chile en las distintas facultades y Campus Universitarios. Este Convenio se encuentra vigente desde el año 2011, lo cual fue refrendado por los estudiantes, quienes reconocieron los avances en esta materia y señalaron la calidad de los recursos bibliográficos, así como también el horario de atención, lo que configura un importante avance respecto del proceso de acreditación anterior.
- Un aspecto que requiere atención es el número de computadores al servicio de los estudiantes el que, en opinión de éstos, es insuficiente. Este punto también es reconocido por la Carrera en el Informe de Autoevaluación.
- Los lugares de recreación y esparcimiento son muy acotados e insuficientes. Esto también es consignado en el Informe de Autoevaluación de la Carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos y objetivos de la Carrera están claramente explicitados, son coherentes con la misión y visión del Instituto, y son de público conocimiento, su cumplimiento es evaluado por la Dirección de Carreras y la Vicerrectoría Académica.
- La Unidad cuenta con mecanismos de evaluación del cumplimiento de sus propósitos y objetivos educacionales, seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico, Matriz de evaluación del Plan de Desarrollo

Estratégico y Análisis del Plan de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, entre otros, pero falta dotarlos de sistematicidad.

- La Carrera cuenta con instancias y mecanismos destinados a monitorear sistemáticamente sus propósitos y objetivos: reunión del equipo de currículo, reunión de profesores, reunión con la UNAPIAC, evaluación docente, autoevaluación y registro de contenidos, entre otros.
- Docentes y estudiantes señalan que el Perfil de Egreso es conocido y el plan de estudio vigente responde a este perfil.
- Por su parte, los empleadores resaltan que la formación demostrada por los egresados de la Carrera satisface los requerimientos y los desafíos que implica asumir la asignatura de religión en el contexto educativo. Pese a lo anterior, señalan que se debería reforzar la formación en Tic(s), pues han observado que su manejo es insuficiente.
- La Institución y la Unidad poseen propósitos y objetivos claros que guían las acciones y decisiones, siendo consistentes entre sí. Los reglamentos y estructura organizacional existentes son coherentes con estos propósitos y objetivos.
- Los propósitos, objetivos, estructura organizacional, procedimientos y reglamentaciones son de público conocimiento de la comunidad educativa y han sido difundidos a través de la página web y publicaciones impresas. De esta manera, cada docente y estudiante tiene la posibilidad de informarse de sus derechos y deberes.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando la cantidad de académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.

- La Carrera se ha caracterizado por respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron los estudiantes y por proporcionar servicios acorde a la oferta realizada, lo cual fue corroborado durante la visita de Pares en las diferentes reuniones sostenidas.
- Se destaca la valoración que hacen los estudiantes respecto de la atención que le brindan los docentes para la resolución de situaciones especiales. Al respecto, agregan que las situaciones que los afectan son resueltas de manera eficiente y oportunamente.
- Sin embargo, se señala que los mecanismos de comunicación de las decisiones que toman los directivos de la Carrera tiene sólo un 31,3% de aprobación, en contraste con el 39,6% de desaprobación.
- Todos los estamentos consultados revelan la calidad de la formación, la relación cercana con los docentes y directivos, y el sello identitario de auténtica vocación de los profesionales formados en esta casa de estudios.
- La organización y conducción del proceso de autoevaluación estuvo a cargo de la dirección de carrera, contó con participación de académicos de la misma y fueron asesorados por profesionales de UNIAPAC.
- El informe desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA. Su contenido es fundamentalmente descriptivo, pero no comunica de forma clara, precisa y completa los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación, por cuanto la información cuantitativa se utilizó escasamente en el análisis.

- En los diferentes criterios que considera el informe de Autoevaluación de la Carrera se observa un bajo nivel de análisis respecto de sus debilidades, situación que se corroboró en las diferentes reuniones sostenidas, lo cual puede generar una exigua autocrítica de la Unidad, ejercicio fundamental para el análisis reflexivo de su quehacer y la implementación de procesos de mejora continua.
- En reuniones sostenidas con los estudiantes, ellos manifiestan estar en conocimiento y haber participado del proceso de Autoevaluación. Por su parte, los docentes afirman conocer el informe y sus conclusiones más relevantes y declaran haber participado de distintas maneras (encuestas, comisiones, entrevistas, focus group, entre otras.) en este proceso.
- Respecto de empleadores y egresados, no se aprecian grados importantes de participación en el proceso de autoevaluación. Ellos manifiestan haber respondido los instrumentos relacionados con el proceso, pero señalan desconocer las conclusiones del informe final.
- La información contenida en el informe de autoevaluación responde y es reflejo de información recopilada a través de los diferentes instrumentos aplicados a todos los actores involucrados, lo que denota la existencia de un proceso sistemático.
- En síntesis, el estudio de la documentación proporcionada por las autoridades de la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media permite verificar importantes grados de avance y consolidación de la propuesta académica, en relación al proceso de acreditación anterior. Se evidencia la intención del Instituto de avanzar hacia el establecimiento de una cultura evaluativa centrada en la calidad.

- El Consejo rescata el planteamiento que se hace de las competencias que debe lograr el egresado de la Carrera y refuerza la idea de hacer vivencial este proceso de desarrollo para que, cuando asuma su rol docente, estimule y motive a los estudiantes en la formación de valores cristianos en el contexto de su realidad cotidiana.
- Los aspectos que persisten y que merecen la atención de las autoridades de la Carrera - el proceso y criterios de titulación no conocidos por los estudiantes, el seguimiento de egresados, participación de los empleadores en el proceso formativo y desarrollo de una política de perfeccionamiento docente que contribuya a la mejora continua de las prácticas docentes, como también lo referente a la baja retención de estudiantes, que vuelve prioritario el conocimiento de las causas que la explican - requiere definir acciones tendientes a su disminución progresiva.
- Otros aspectos que debe abordar la Institución son la carencia de procedimientos formales de inducción de los nuevos docentes que se incorporan a la Carrera y la necesidad de crear un sistema de reporte de registros académicos de los estudiantes, acción que permitirá a la Unidad tomar decisiones de manera más oportuna en el ámbito de la operación académica y lo relativo a la investigación.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media del Instituto Catequístico Universidad Católica, que conduce al título de Profesor de Educación Religiosa para la Educación Media, impartida en las sedes de Santiago, Rancagua y Puerto Montt, en jornada Vespertina y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Religiosa para la Educación Media del Instituto Catequístico Universidad Católica podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**